



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

MAYORÍA CALIFICADA	
Fecha:	01 JUL. 2021 11:21
Número:	413 Fojas: 3
Expte. N°	
Ubado:	
Ido:	leg 3420

NOTA Nº 112/2021
LETRA: BMPF -AMO

Ushuaia, 02 de julio de 2021.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.**
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Luego de los trabajos de pavimentación en el Barrio Ecológico - Etapa 1 -, en el Macizo 57 de la Sección E en la calle Las Violetas Este, hay un tramo donde, por sus características, sería conveniente emplazar un guardarrail. La pendiente de dicha arteria y el importante desnivel que colinda con un sector del Jardín de Infantes N° 14 "Caramelos Surtidos" y del Colegio Polivalente de Arte, confluyen en un escenario de permanente riesgo por la cantidad de vehículos que allí circulan, en particular en temporada invernal y ante la calzada resbaladiza. La fotografía adjunta como Anexo I ilustra el lugar descripto.

Considerando que una obra de este tipo no implicaría trabajo de alta complejidad técnica ni una inversión importante, entendemos que si a la fecha no ha sido contemplada entre las obras a encarar, es factible de ser considerada.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de resolución.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un guardarrail en la margen sur de la calle Las Violetas Este, en el sector colindante con el Maçizo 57 de la Sección D hasta la altura de la calle Las Campanillas, según corre en Anexo I adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

